



A10-0018/2024

22.11.2024

INFORME

sobre la propuesta de nombramiento de Iliana Ivanova como miembro del
Tribunal de Cuentas
(C10-0123/2024 – 2024/0804(NLE))

Comisión de Control Presupuestario

Ponente: Csaba Molnár

ÍNDICE

	Página
PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO	3
ANEXO 1: <i>CURRICULUM VITAE</i> DE ILIANA IVANOVA	4
ANEXO 2: RESPUESTAS DE ILIANA IVANOVA AL CUESTIONARIO	6
ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS DE LAS QUE EL PONENTE HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES.....	17
INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO	18

PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la propuesta de nombramiento de Iliana Ivanova como miembro del Tribunal de Cuentas
(C10-0123/2024 – 2024/0804(NLE))

(Consulta)

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 286, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C10-0123/2024),
 - Visto el artículo 133 de su Reglamento interno,
 - Visto el informe de la Comisión de Control Presupuestario (A10-0018/2024),
- A. Considerando que, mediante carta de 9 de octubre de 2024, el Consejo consultó al Parlamento Europeo sobre el nombramiento de Iliana Ivanova como miembro del Tribunal de Cuentas;
- B. Considerando que su Comisión de Control Presupuestario evaluó las cualificaciones de Iliana Ivanova, en particular con respecto a las condiciones enunciadas en el artículo 286, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y que, en el marco de dicha evaluación, la comisión recibió de Iliana Ivanova su *curriculum vitae* y sus respuestas al cuestionario que se le había remitido por escrito;
- C. Considerando que, posteriormente, dicha comisión celebró, el 21 de noviembre de 2024, una audiencia con la candidata, durante la cual esta realizó una declaración preliminar y a continuación respondió a las preguntas formuladas por los miembros de la comisión;
1. Emite dictamen favorable respecto a la propuesta del Consejo de nombramiento de Iliana Ivanova como miembro del Tribunal de Cuentas;
 2. Encarga a su presidenta que transmita la presente Decisión al Consejo y, para información, al Tribunal de Cuentas, así como a las demás instituciones de la Unión Europea y a las entidades fiscalizadoras de los Estados miembros.

ANEXO 1: CURRICULUM VITAE DE ILIANA IVANOVA

Iliana Ivanova

Nacida el 14 de septiembre de 1975 en Stara Zagora (Bulgaria)

Experiencia profesional:

Desde 2023 Comisaria europea de Innovación, Investigación, Cultura, Educación y Juventud

2013 - 2023 Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)

- Decana de la Sala II del TCE (tres mandatos, 2016-2022) responsable de la coordinación general de las tareas de auditoría en el ámbito de la política regional, social y de cohesión
- Presidenta del Comité de Control de Calidad de la Auditoría del TCE
- Presidenta del Comité de Normas Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)

- Miembro de la Sala II del TCE (Inversión para la cohesión, el crecimiento y la inclusión). Ponente de 27 misiones, incluidos los siguientes temas: desarrollo y cohesión regionales, Iniciativa de Empleo Juvenil, Garantía Juvenil, Agenda Digital de la UE, capacidades digitales, educación e instrumentos para la respuesta de la UE a la crisis de la COVID — SURE, REACT-UE

2009 - 2012 Diputada al Parlamento Europeo

- Vicepresidenta de la Comisión de Control Presupuestario (CONT)
- Vicepresidenta de la Comisión Especial sobre la Crisis Financiera, Económica y Social (CRIS)
- Vicepresidenta de la Delegación UE-China
- Miembro de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)
- Miembro suplente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)

2007 - 2009 Concejala del Ayuntamiento de Sofía

2004 - 2006 Analista de inversiones y negocios en diversas instituciones financieras y bancarias de los Estados Unidos

1999 - 2002 Coordinadora de instituciones financieras internacionales en el Ministerio de Agricultura y Alimentación búlgaro

Formación:

1998 Diplomada en Relaciones Económicas Internacionales por la Universidad de Ciencias Económicas de Varna (Bulgaria)

- 1999 Máster en Relaciones Económicas Internacionales por la Universidad de Ciencias Económicas de Varna
- 2004 Máster (MBA) en gestión internacional por la Thunderbird School of Global Management de la Universidad Estatal de Arizona (Estados Unidos)

Lenguas extranjeras: alemán, francés e inglés

ANEXO 2: RESPUESTAS DE ILIANA IVANOVA AL CUESTIONARIO

Cuestionario para los candidatos a miembros del Tribunal de Cuentas

Experiencia profesional

1. Indique, por favor, su experiencia profesional en el ámbito de las finanzas públicas (planificación presupuestaria, ejecución o gestión presupuestarias, control o auditoría presupuestarios).

Tengo más de veintidós años de experiencia profesional en diferentes cargos en los sectores público y privado relacionados con la gestión, la auditoría y la información financieras. He trabajado para la Unión Europea desde 2009, centrándome en la gestión presupuestaria desde una perspectiva legislativa, ejecutiva y de control presupuestario. Desde el comienzo de mi carrera me he dedicado a asuntos de gestión financiera, auditoría e información.

Inicialmente, en el plano nacional, fui durante tres años la experta principal encargada de las instituciones financieras internacionales en el Ministerio de Agricultura y Alimentación de Bulgaria. Fui coordinadora de instituciones financieras internacionales desde 1999 y mis responsabilidades clave incluían la gestión de las relaciones entre el Ministerio y el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el BERD.

Después de obtener con honores un segundo máster en gestión internacional y finanzas por la Thunderbird School of Global Management de la Universidad Estatal de Arizona (Phoenix, Estados Unidos), continué mi carrera profesional en el sector privado como analista de inversiones y negocios en varias instituciones financieras y bancarias en los Estados Unidos.

Mi fuerte implicación en cuestiones de control presupuestario continuó cuando llegué a ser diputada al Parlamento Europeo (PE) en 2009 y miembro titular y vicepresidenta de la Comisión de Control Presupuestario (Comisión CONT). Trabajé como ponente en una serie de expedientes en la Comisión CONT: Informe anual 2010 del Banco Europeo de Inversiones (BEI), Reglamento sobre el programa Hércules III para promover actividades en el ámbito de la protección de los intereses financieros de la Unión Europea, Reglamento sobre la financiación, gestión y seguimiento de la política agrícola común, opinión sobre instrumentos financieros innovadores en el contexto del próximo marco financiero plurianual, estudio sobre la responsabilidad del presupuesto de la Unión Europea en relación con el MEEF y el MEDE e injerencia en el control presupuestario por parte del Parlamento Europeo, documento de trabajo sobre el Informe especial 11/2009 del TCE sobre la sostenibilidad y gestión por parte de la Comisión de los proyectos LIFE-Nature y estudio «Financiación de preadhesión para Bulgaria y Rumanía: qué lecciones se pueden aprender para futuras ampliaciones». Además, participé en el procedimiento anual de aprobación de la gestión como ponente alternativa. (Comisión 2009, Parlamento Europeo 2010, informes del TCE para la aprobación de la gestión de la Comisión de 2010).

En 2013 fui nombrada miembro del Tribunal de Cuentas Europeo (TCE). A mi llegada me incorporé a la Sala II, donde trabajé de 2013 a 2022. Durante este período fui ponente de 13

informes especiales, 4 revisiones y 3 dictámenes. Además de estas publicaciones, también fui miembro ponente para el capítulo sobre empleo y asuntos sociales del informe anual del TCE durante tres años (2012-2014), el capítulo sobre cohesión e inclusión social durante dos años (2015-2016), así como para el seguimiento de dos informes especiales de la Sala II en el marco del ejercicio de seguimiento del Informe Anual relativo al ejercicio 2012. En conjunto, fui responsable de 27 misiones del TCE. De 2016 a 2022 fui elegida tres mandatos consecutivos decana de la Sala II, responsable de la coordinación general de las tareas de auditoría en el ámbito de la política regional, social y de cohesión.

A partir de 2022, fui presidenta del Comité de Control de Calidad de la Auditoría del TCE y presidenta del Comité de Normas Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

En 2023 fui nombrada comisaria europea de Innovación, Investigación, Cultura, Educación y Juventud a propuesta del Gobierno búlgaro. A lo largo de este último año he procurado constantemente que las políticas de mi cartera fueran rentables, incorporando mi considerable experiencia desde el punto de vista del control presupuestario.

2. ¿Cuáles han sido sus mayores logros en su trayectoria profesional?

Mi primer logro profesional más importante fue establecer prácticas prudentes y creíbles relativas al proceso de seguimiento e información de la reestructuración de préstamos importantes para el sector público en Bulgaria. Como parte de mis responsabilidades en el Ministerio de Agricultura y Alimentación búlgaro, participé en la preparación, negociaciones y conclusión de uno de los proyectos más significativos de apoyo a la balanza de pagos del país: el préstamo de ajuste del sector agrícola ASAL II por un importe de 50 millones de dólares. El proyecto tenía por objeto apoyar reformas importantes en el sector agrícola búlgaro. En un momento en que los ministerios búlgaros seguían desarrollando una sólida capacidad administrativa, la importancia de estos proyectos iba mucho más allá de la gestión financiera de un préstamo de ajuste. El objetivo de estos instrumentos era aplicar las reformas fundamentales necesarias que permitieran a Bulgaria adherirse a la UE y estar preparada para la gestión de los fondos europeos. El proyecto se completó con éxito y contribuyó a la mejora de la competitividad del sector agrícola búlgaro.

Como diputada al Parlamento Europeo deseo señalar la aprobación con éxito de mi informe sobre las actividades del BEI en 2010. El informe subrayaba el papel crucial del BEI como el banco «europeo» que se esperaba que fuera uno de los instrumentos significativos que ayudarían a Europa a salir de la crisis financiera, económica y social. Las recomendaciones señalaban importantes aspectos de las actividades del BEI destinadas a mejorar la transparencia y eficiencia de la financiación de pymes mediante el establecimiento de indicadores de rendimiento claros, el refuerzo de los mecanismos de control para medir la efectividad de los préstamos externos y el papel específico e importante de instrumentos financieros que han de medirse mejor mediante el establecimiento de referencias pertinentes y explicarse con más detalle a los contribuyentes europeos.

Como miembro del Tribunal de Cuentas Europeo, fui ponente de numerosas publicaciones del TCE, pero quisiera destacar, en particular, la serie de informes publicados bajo mi liderazgo sobre el desempleo juvenil y la aplicación de la Garantía Juvenil, que ha tenido un impacto significativo en los responsables políticos en este ámbito y ha dado resultados tangibles que han mejorado el diseño y los mecanismos de presentación de informes para las acciones propuestas; así como dos informes especiales sobre el instrumento SURE y la IIRC/IIRC+/REACT-UE, que examinaron la respuesta inicial de la UE tras el brote pandémico de COVID-19 de marzo de 2020.

Tras mi nombramiento como presidenta del Comité de Control de Calidad de la Auditoría del TCE, asumí la responsabilidad de la metodología general de auditoría del Tribunal y de la revisión del control de calidad de todos los documentos relacionados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Esto es especialmente importante, ya que la selección de los temas de auditoría pertinentes es un requisito previo para elaborar un buen informe especial, pero también es igual de importante proporcionar mensajes inequívocos y recomendaciones claras, en plena consonancia con las normas internacionales de auditoría.

Estoy orgullosa y agradecida por haber sido elegida tres veces decana de la Sala II, donde, gracias a la gran labor de muchos colegas y al arduo trabajo de nuestro personal, se han elaborado varios informes especiales, dictámenes y revisiones excelentes, junto con importantes contribuciones a los capítulos pertinentes del informe anual.

Mi último logro ha sido ser nombrada comisaria europea de Innovación, Investigación, Cultura, Educación y Juventud. Asumí esta función para el último año del mandato de la Comisión, y me fijé como objetivo principal ser guardiana de unas inversiones eficientes en todos los ámbitos relacionados con mi cartera. Durante este breve período, emprendí varias medidas relacionadas con la simplificación y racionalización de procesos y supervisé importantes evaluaciones de programas que contribuirán a una mejor preparación de cara a programas futuros.

3. ¿Cuál es su experiencia profesional en organizaciones internacionales multiculturales y plurilingües o en instituciones radicadas fuera de su país de origen?

A lo largo de mi carrera profesional, he tenido una exposición significativa a entornos internacionales y multiculturales.

Por ejemplo, como coordinadora de instituciones financieras internacionales del Ministerio de Agricultura y Alimentación de Bulgaria, entre 1999 y 2002, fui la experta principal para las relaciones con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el BERD, así como para las relaciones bilaterales con varios Estados miembros de la UE.

Como diputada al Parlamento Europeo entre 2009 y 2013, también fui vicepresidenta de la Delegación UE-China. Esta experiencia amplió aún más mi experiencia multicultural.

Como miembro del Tribunal de Cuentas Europeo durante el período 2013-2023, he dirigido muchos equipos plurinacionales y multiculturales y, especialmente con mi último mandato como presidenta del Comité de Normas Profesionales, tuve el placer y el honor de representar al TCE en el 24.º congreso de la INTOSAI, en el que se reúnen las entidades fiscalizadoras

superiores de todo el mundo y debaten cómo abordar los retos comunes a los que nos enfrentamos, relacionados con la mejora del control de las finanzas públicas. Colaboramos con presidentes de las entidades fiscalizadoras superiores de todo el mundo en la adopción del Plan de Desarrollo Estratégico para el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI.

Como comisaria europea durante el período 2023-2024, tuve el honor de representar a la Comisión en numerosos diálogos de alto nivel con socios de todo el mundo, incluidas reuniones ministeriales del G7. He dirigido un número considerable de debates y negociaciones fructíferos relacionados con la asociación para el programa Horizonte Europa con muchos socios internacionales, como el Reino Unido, Canadá, Suiza, Japón y Corea del Sur, entre otros.

4. ¿Se le ha concedido la aprobación respecto de las funciones de gestión que realizaba usted anteriormente, caso de ser aplicable un procedimiento de esa índole?

Sí, el Parlamento Europeo me concedió la aprobación de la gestión como comisaria europea en el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de 2022.

5. ¿Cuáles de sus anteriores puestos profesionales fueron resultado de un nombramiento político?

En 2023 fui nombrada comisaria europea a propuesta del Gobierno búlgaro de conformidad con el Tratado de la Unión Europea (TUE).

Con anterioridad, también fui nombrada miembro del TCE a propuesta del Gobierno búlgaro de conformidad con el TFUE.

En 2009 fui elegida diputada al Parlamento Europeo (2009-2012).

Desde 2013 no estoy afiliada a ningún partido político, ni ejerzo función alguna en ningún partido político. He mantenido los más altos niveles de profesionalidad, independencia e integridad durante el ejercicio de todas mis funciones.

6. ¿Cuáles son las tres decisiones más importantes en cuya adopción ha participado a lo largo de su vida profesional?

- Como comisaria europea de Innovación, Investigación, Cultura, Educación y Juventud, me enorgullece haber ampliado la apertura del programa Horizonte Europa a nuevos socios internacionales. La asociación a uno de los programas de financiación pública más prestigiosos del mundo para la investigación y la innovación beneficia a todas las partes por cuanto se refiere a la excelencia en la investigación, en la que los esfuerzos conjuntos pueden responder mejor a los retos comunes ante los que se encuentran nuestras sociedades. Esta decisión de apertura a nuevos socios ha suscitado un interés adicional de otros países afines y hoy contamos con 19 socios y participantes asociados a Horizonte Europa, como investigadores individuales, universidades o consorcios de cerca de 180 países.
- Como miembro del TCE, así como miembro de su Comité Administrativo, he participado en muchas decisiones importantes relacionadas con la dirección de informes especiales, la gestión y el funcionamiento de la Sala II, y he participado activamente en las actividades del Tribunal. Algunas de las decisiones más importantes en las que he participado estaban relacionadas con la legislación de respuesta a la COVID y la

urgencia con la que todas las instituciones tuvieron que reaccionar para dar una respuesta rápida y adecuada a la crisis. He llevado a cabo algunas tareas de auditoría en plazos extremadamente ajustados, en las que, sin embargo, proporcioné un análisis útil de la legislación adoptada y planteé alertas tempranas sobre posibles señales de alarma para el futuro. Fueron el Dictamen 3/2020 del TCE sobre medidas específicas para proporcionar flexibilidad excepcional en el uso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en respuesta al brote de COVID-19; y el Dictamen 4/2020 del TCE sobre la iniciativa IIRC+/REACT-UE.

- Otra importante decisión emblemática durante mi período en el TCE fue la dirección de una serie de informes sobre el desempleo juvenil. Este tema me merece una atención especial, ya que nuestra juventud es el futuro de Europa. El Tribunal estableció un plan holístico para una serie de informes de auditoría relativos a los diferentes instrumentos de la UE destinados a contribuir al empleo juvenil en la UE. Gracias a nuestras recomendaciones se tomaron medidas para mejorar la definición de la oferta de «buena calidad» para los jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación. Para maximizar los efectos de nuestras conclusiones y recomendaciones de auditoría, he puesto en marcha varios actos de alto nivel sobre este tema para sensibilizar y debatir con las principales partes interesadas a escala nacional y de la UE sobre cómo hacer de estos instrumentos una historia de éxito (conferencia del TCE en el Parlamento Europeo «Empleo juvenil – Cómo hacer frente a los retos y encontrar soluciones», mesa redonda conjunta Tribunal de Cuentas Europeo – Autoridad Nacional Búlgara de Auditoría sobre empleo juvenil). También me uní a los miembros de la Comisión CONT durante su visita de información a Italia en relación con los programas de empleo juvenil.

Independencia

7. El Tratado dispone que los miembros del Tribunal de Cuentas deben ejercer sus funciones «con plena independencia». ¿Cómo cumpliría usted esta obligación en el desempeño de las tareas que habrá de realizar en el futuro?

Uno de los valores fundamentales del TCE es ser independiente de cualquier influencia que pueda comprometer el juicio profesional del Tribunal. Si se produce mi nombramiento como miembro del Tribunal de Cuentas, seguiré trabajando por la Unión Europea de manera ecuaníme e imparcial.

A lo largo de mis diez años como miembro del TCE, y en todas mis demás funciones, creo haber demostrado, no solo con palabras, sino también con hechos, que en mi trabajo siempre me he guiado por el interés superior de los contribuyentes europeos. Asimismo, siempre he desarrollado mi labor con integridad, criterio profesional y con independencia de toda influencia externa, siguiendo las normas profesionales de auditoría y los principios establecidos en las Declaraciones de Lima y de México.

Por lo que se refiere a mi última función como comisaria europea, me aseguraré de que, si cuento con el respaldo del PE, no participe en ninguna actividad de auditoría ni en ninguna sala relacionada con la cartera de la que he sido responsable.

8. ¿Desempeñan usted o sus familiares más cercanos (padres, hermanos, pareja, hijos) una actividad económica o tienen intereses financieros u otros compromisos que pudieran entrar en conflicto con sus futuros cometidos?

No.

9. ¿Está usted dispuesta a comunicar al presidente del Tribunal de Cuentas todos sus intereses económicos, así como cualquier otro compromiso, y a hacerlos públicos?

Sí. Mis intereses y compromisos financieros son públicos desde 2009, y los divulgaré también en el futuro, tal como exige el artículo 14 del Código de conducta de los miembros y antiguos miembros del Tribunal.

10. ¿Se halla usted actualmente incurso en un procedimiento judicial? Si es así, facilite la información oportuna.

No.

11. ¿Desempeña usted alguna función activa o ejecutiva en política? En caso afirmativo, ¿a qué nivel? ¿Ha ocupado algún cargo político a lo largo de los últimos dieciocho meses? Si es así, facilite la información oportuna.

Fui nombrada comisaria europea de Innovación, Investigación, Cultura, Educación y Juventud en septiembre de 2023. Antes de que finalice 2024 se pondrá fin a esta función. No estoy afiliada a ningún partido político, ni ejerzo función alguna en ningún partido político.

12. ¿Está usted dispuesta a abandonar cualquier cargo para el que haya sido elegida o a renunciar al desempeño activo de funciones que entrañen responsabilidad en un partido político en caso de ser nombrada miembro del Tribunal?

Desde 2013 no he estado afiliada a ningún partido político. Mi función como comisaria europea concluirá antes de que finalice 2024.

13. ¿Cómo abordaría un caso de irregularidades graves, o incluso fraude o corrupción, en el que estén implicadas personas de su Estado miembro de origen?

El artículo 285 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece que los miembros del TCE ejercerán sus funciones con absoluta independencia. Considero que la imparcialidad en los procesos de toma de decisiones es indispensable para el ejercicio de las funciones de los miembros del TCE. Seguiría las normas previstas para este tipo de casos en los procedimientos del TCE independientemente del país en el que hubiera ocurrido la irregularidad, el fraude o el caso de corrupción.

Reaccionaría de conformidad con el artículo 2 de la Decisión n.º 99-2004 del TCE, comunicando sin demora la información al miembro responsable y a la OLAF, o a la Fiscalía Europea, dependiendo de la naturaleza del caso, en relación con las jurisdicciones de la OLAF o de la Fiscalía Europea.

Considero que el papel del Tribunal es el de guardián y defensor de los intereses de todos los contribuyentes de la UE. En las obligaciones del Tratado establecidas en el artículo 287 del TFUE se dispone claramente que debe examinarse la totalidad de los ingresos y gastos de todas las cuentas para comprobar la legalidad y regularidad de las operaciones correspondientes, y comprobarse si ha habido una buena gestión financiera.

En todo mi trabajo anterior he respetado y aplicado estos principios y, si obtengo la necesaria confirmación, seguiré haciéndolo. Trataría a cualquier Estado miembro del mismo modo si se sospecha que existe fraude o cualquier otra actividad ilegal, y cualquier otro enfoque sería inaceptable para mí.

Desempeño de las funciones

14. ¿Cuáles deberían ser las principales características de una cultura de buena gestión financiera en el servicio público? ¿De qué manera podría contribuir a aplicarla el Tribunal de Cuentas?

Las múltiples crisis a las que ha hecho frente la Unión Europea en los últimos quince años han demostrado que la buena gestión financiera a nivel nacional y a nivel de la UE reviste la máxima importancia para el buen funcionamiento de los servicios públicos. En unos tiempos en los que la confianza pública en las instituciones se está debilitando, resulta aún más pertinente garantizar la transparencia y la rendición de cuentas para el contribuyente europeo.

El Reglamento Financiero establece tres principios para una buena gestión financiera, conocidos como las «tres es»: economía, eficiencia y efectividad. El artículo 33 del Reglamento estipula que «economía» significa que los recursos utilizados para una actividad deben ponerse a disposición «a su debido tiempo, en las cantidades y calidades apropiadas y al mejor precio». El principio de «eficiencia» establece la mejor relación posible entre los recursos utilizados y los resultados alcanzados. La «efectividad» asegura el logro de los objetivos y resultados establecidos.

Para respetar estos principios, creo que es importante considerar una planificación y presupuestación adecuadas, seguidas de la transparencia en la presentación de informes, el desarrollo de sólidos procesos de auditoría y rendición de cuentas, que impliquen una gestión adecuada de los ingresos y los costes, y la identificación de los riesgos potenciales que podrían obstaculizar las realizaciones y los resultados.

El TCE ha invertido muchos recursos e ideas en la mejora de la calidad, la pertinencia y la puntualidad de sus informes especiales en los últimos años. Por supuesto, los procesos siempre pueden perfeccionarse para aportar más valor añadido. Creo que el TCE puede y debe contribuir a fomentar la cultura de buena gestión financiera prosiguiendo sus esfuerzos por presentar informes especiales que aborden ámbitos críticos del gasto de la UE, centrándose cuidadosamente en su alcance, manteniendo el plazo de trece meses para su publicación y proporcionando recomendaciones claras y pertinentes que puedan ser fácilmente objeto de medición y seguimiento.

15. En virtud del Tratado, el Tribunal de Cuentas ha de asistir al Parlamento Europeo en el ejercicio de su función de control de la ejecución del presupuesto. ¿Cómo mejoraría usted la cooperación entre el Tribunal y el Parlamento Europeo (en particular, su Comisión de Control Presupuestario) para reforzar tanto el control público como la rentabilidad del gasto general?

La relación entre el Tribunal de Cuentas Europeo y el Parlamento Europeo está claramente definida en el artículo 287 del TFUE. El TCE desempeña un papel importante en el suministro al Parlamento Europeo de información relevante y sistemática acerca de la ejecución del

presupuesto de la UE. Considero que este requisito no es solo una obligación en virtud de los Tratados, sino también una necesidad importante y un proceso natural para el papel crucial que desempeñan ambas instituciones en la protección de los intereses financieros de la UE.

El diálogo permanente entre el TCE y el PE, y en particular su Comisión de Control Presupuestario, tiene para mí un valor añadido muy alto. Tanto el Tribunal como el Parlamento tienen sus respectivos papeles en el seguimiento y el ejercicio del control requerido del presupuesto de la UE. El TCE proporciona conocimientos técnicos e información al PE que, a su vez, adopta las decisiones políticas basándose en los análisis y recomendaciones proporcionados por el Tribunal.

Lo que considero especialmente importante, con el inicio de una nueva legislatura, es que el TCE cree un fuerte vínculo y colabore con los miembros de la Comisión CONT en todos los ámbitos de trabajo del TCE. Si cuento con el respaldo de la Comisión CONT como miembro del TCE, no escatimaré esfuerzos a la hora de continuar y seguir reforzando la excelente relación con la Comisión CONT.

El proceso de comunicación es muy importante y, si bien el TCE es una institución independiente, creo que una buena coordinación con la Comisión CONT y el PE contribuirá a orientar mejor los ámbitos prioritarios para las auditorías y, por tanto, proporcionará a los miembros de la Comisión CONT información pertinente en ámbitos de interés específicos de manera oportuna.

En caso de obtener la necesaria confirmación, escucharé atentamente sus observaciones, preocupaciones y sugerencias. Creo que mantener un contacto fluido con la presidenta, los vicepresidentes, los coordinadores y los miembros individuales, así como con sus equipos, es crucial para mejorar la cooperación entre ambas partes.

16. ¿Qué valor añadido aportan, en su opinión, las auditorías de gestión y cómo deberían incorporarse sus resultados a los procedimientos de gestión?

Según las orientaciones de implementación de INTOSAI para las auditorías de gestión, el principal objetivo de la auditoría de gestión es promover de manera constructiva una gobernanza económica, eficiente y eficaz. También contribuye a la rendición de cuentas y la transparencia.

El valor añadido de esta presentación de informes es cada vez más importante debido a la creciente necesidad de una toma de decisiones informada y a la complejidad del panorama financiero. Como ya he explicado en mis respuestas anteriores, a través de las «tres es», los auditores proporcionan una evaluación objetiva sobre si se cumple lo siguiente:

- Los recursos se utilizan de manera óptima, a su debido tiempo y en las calidades y cantidades apropiadas y al coste más económico.
- Con los recursos disponibles se consiguen unos resultados máximos. La evaluación examina el vínculo entre los recursos y los resultados.
- Los resultados obtenidos cumplen los objetivos iniciales.

A este respecto, las auditorías de gestión pueden ayudar a los responsables a tomar decisiones

con conocimiento de causa mediante un análisis basado en datos contrastados y recomendaciones claras sobre cómo abordar las deficiencias. Con recomendaciones oportunas y pertinentes aplicadas de manera coherente, los responsables de la toma de decisiones pueden mejorar los procesos y optimizar y racionalizar procedimientos que podrían generar ahorros y una mejor relación calidad-precio. Las auditorías de gestión podrían poner de relieve y promover las buenas prácticas.

También pueden desempeñar un papel importante en la prevención y la gestión de crisis, ya que, al identificar ámbitos de bajo rendimiento o riesgos potenciales, podrían señalar y mitigar los problemas antes de que se agraven. Todos estos elementos podrían, en última instancia, mejorar la evolución de las políticas de manera continua y sostenible. Creo que, a través de la auditoría de gestión, contribuimos significativamente a generar una mayor confianza de las partes interesadas y los contribuyentes.

Para el futuro, veo que estos elementos adquirirán un papel aún mayor en el marco de los nuevos modelos de financiación vinculados al rendimiento. El reto para las entidades fiscalizadoras superiores consistiría en abordar rápidamente estas necesidades emergentes mediante el desarrollo de métodos y prácticas que permitirían, con los limitados recursos disponibles, abordar de manera flexible las crecientes demandas de los ámbitos que deben auditarse. Quisiera subrayar el papel de la digitalización y la IA, que podrían contribuir a optimizar algunos procesos, si bien en la evaluación de la gestión es fundamental mantener en la valoración un elemento centrado en el ser humano, ya que va más allá de los controles del cumplimiento ordinarios.

17. ¿Cómo podría mejorarse la cooperación entre el Tribunal de Cuentas, las instituciones nacionales de control y el Parlamento Europeo (Comisión de Control Presupuestario) en relación con la auditoría del presupuesto de la Unión?

Como guardianes del control de la financiación pública, los tres tipos de instituciones se han comprometido a proteger los intereses del contribuyente y, de este modo, aumentar la confianza de los ciudadanos. Además de la complejidad del panorama financiero, hay una serie de retos emergentes, como las nuevas prioridades derivadas de las tensiones geopolíticas, las crisis y las guerras cerca de las fronteras de la UE, que requieren una cooperación aún más estrecha entre instituciones que comparten el mismo objetivo. Los crecientes riesgos ante los que se encuentra el gasto público de la UE requerirán esfuerzos conjuntos aún mayores y más rápidos para ofrecer respuestas oportunas y adecuadas a estos retos, garantizando que la financiación llegue a los beneficiarios lo antes posible, a fin de alcanzar sus objetivos previstos, aunque sin comprometer en modo alguno el cumplimiento de las normas. Actualmente, más del 80 % de los programas de la UE son objeto de gestión compartida entre la Comisión Europea y los Estados miembros, por lo que es fundamental una buena asociación entre los niveles europeo y nacional.

Creo que, en este contexto, el TCE podría desempeñar un papel central y muy activo, ya que tiene a la Comisión CONT como principal contraparte en el PE y mantiene importantes relaciones con las entidades fiscalizadoras superiores nacionales en el seno del Comité de Contacto. Ya tenemos muchos buenos ejemplos de cooperación bilateral con las entidades

fiscalizadoras superiores sobre temas específicos de auditoría. Durante mi período en el TCE, he dirigido una serie de auditorías sobre el desempleo juvenil y la garantía juvenil que han servido de base para un fructífero intercambio con las entidades fiscalizadoras superiores nacionales, y han dado lugar a la organización de conferencias conjuntas y a la puesta en común de buenas prácticas.

La relación con la Comisión CONT es regular y de suma importancia, no solo por su papel en el procedimiento de aprobación de la gestión, sino también por lo que respecta a todos los informes especiales, dictámenes y revisiones que emite el Tribunal.

Es posible encontrar un punto de intersección entre estas distintas relaciones cuando existe un tema común, un reto común al que todos se enfrentan y que todos buscan la manera de abordar. Recuerdo, por mi experiencia como presidenta del Comité de Control de Calidad de la Auditoría, que uno de estos temas comunes era la auditoría del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Desde todas las perspectivas, para todos nosotros se trataba de un tema nuevo, y se buscó en gran medida el intercambio de experiencias, que resultó muy útil. El papel del TCE podría consistir en contribuir a identificar estos temas comunes y facilitar la organización de reuniones, conferencias o talleres conjuntos en los que puedan compartirse conocimientos e ideas; esto conduciría a nuestra mejor comprensión común de los problemas, con el objetivo de mejorar nuestra eficiencia y optimizar el uso de los recursos.

18. ¿Cómo reforzaría usted el mecanismo de comunicación del Tribunal para poder ofrecer al Parlamento Europeo toda la información necesaria sobre la exactitud de los datos facilitados por los Estados miembros a la Comisión Europea?

Considero de suma importancia garantizar que el Parlamento Europeo reciba los datos más precisos y pertinentes necesarios para su toma de decisiones. Y el TCE desempeña un papel importante a la hora de ofrecer garantías de auditoría sólidas para este proceso en un entorno aún más difícil y cambiante. Este es también uno de los principales objetivos de la estrategia de auditoría del TCE.

Los Estados miembros facilitan datos a la Comisión a través de distintas bases de datos nacionales, registros mercantiles y fiscales y plataformas de contratación pública. La responsabilidad de si estos datos son correctos y fiables recae en primer lugar en la Comisión, que a su vez dispone de una compleja combinación de sistemas informáticos y conjuntos de datos. El TCE ha recomendado continuamente que se simplifique y mejore la exactitud de esos datos.

Es evidente que una manera de abordar esta laguna es la digitalización del enfoque de la gestión compartida. Podría generar una mayor normalización a través de definiciones y conceptos comunes, así como un uso más amplio de las tecnologías emergentes, incluida la IA; el intercambio de datos entre las entidades que participan en la gestión de los fondos de la UE también podría aportar más eficiencia al proceso. Asimismo, es importante señalar que los beneficios de la digitalización solo tendrían lugar si todas las partes que intervienen en el proceso se comprometen con ella y participan activamente en su aplicación; de lo contrario, el efecto sería tan débil como su eslabón más débil.

El Tribunal ha abogado firmemente por basarse en mayor medida en las auditorías digitales, al tiempo que es plenamente consciente de que la digitalización y la normalización de las herramientas informáticas y la gobernanza de los datos no están igualmente avanzadas en todos los Estados miembros.

Estoy convencida de que el TCE debe seguir centrando sus esfuerzos en continuar promoviendo los beneficios de la digitalización para la transparencia y la protección del presupuesto de la UE.

Otras cuestiones

19. ¿Retirará su candidatura en caso de que el dictamen del Parlamento sobre su nombramiento como miembro del Tribunal sea desfavorable?

Sí.

ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS DE LAS QUE EL PONENTE HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES

De conformidad con el artículo 8 del anexo I del Reglamento interno, el ponente declara haber recibido contribuciones de las siguientes entidades o personas durante la preparación del informe, hasta su aprobación en comisión:

Entidad o persona
Comisaria europea de Innovación, Investigación, Cultura, Educación y Juventud

La lista anterior se elabora bajo la exclusiva responsabilidad del ponente.

Cuando en la lista se identifique a personas físicas por su nombre o su función, o por ambos, el ponente declara haber puesto en conocimiento de dichas personas físicas el aviso de protección de datos del Parlamento Europeo n.º 484 (<https://www.europarl.europa.eu/data-protect/index.do>), en el que se establecen las condiciones aplicables al tratamiento de sus datos personales y los derechos vinculados a dicho tratamiento.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO**

Fecha de aprobación	21.11.2024
Resultado de la votación final	+: 21 -: 0 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Georgios Aftias, Gilles Boyer, Tamás Deutsch, Dick Erixon, Daniel Freund, Niclas Herbst, Marit Maij, Csaba Molnár, Jacek Protas, Carla Tavares, Pasquale Tridico, Tomáš Zdechovský
Suplentes presentes en la votación final	Eero Heinäluoma, Younous Omarjee, Șerban-Dimitrie Sturdza
Diputados (art. 216, apdo. 7, del Reglamento interno) presentes en la votación final	Hildegard Bentele, Marie Dauchy, Esther Herranz García, Emil Radev, Nacho Sánchez Amor, Tomas Tobé